

UNIVERSIDADES

22156 *RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Antonio González Mateos Profesor titular de Universidad.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 29 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de «Fisiología», del Departamento de Fisiología, a don Antonio González Mateos.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 27 de octubre de 2001.—El Rector, Ginés María Salido Ruiz.

22157 *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2001, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas» a doña Yolanda Spariani Berrio.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión Docente Juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 9 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria DF02200, en el área de conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas», Departamento de Construcciones Arquitectónicas, a doña Yolanda Spariani Berrio.

Alicante, 10 de noviembre de 2001.—El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Louis Cereceda.

22158 *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2001, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a doña Ana María Camarasa Belmonte, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Geografía Física».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 12 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Geografía Física», (concurso número 17/2001) y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a doña Ana María Camarasa Belmonte,

Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Geografía Física» adscrita al Departamento de Geografía.

Valencia, 12 de noviembre de 2001.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

22159 *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2001, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a don Andrés López de la Llave Rodríguez Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Metodología de las Ciencias del Comportamiento».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 18 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Metodología de las Ciencias del Comportamiento», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, he resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don Andrés López de la Llave Rodríguez para la plaza de Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el área de conocimiento de «Metodología de las Ciencias del Comportamiento», adscrita al Departamento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado y con derecho a las retribuciones que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—La Rectora en funciones, María Araceli Maciá Antón.

22160 *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2001, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña María Milagrosa Casado Sanz.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 2001) y acreditados reglamentariamente por la concursante propuesta los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad del área de «Ingeniería Agroforestal», Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal, a doña María Milagrosa Casado Sanz, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes

mentado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 13 de noviembre de 2001.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

22161 *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2001, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria a doña Ana Isabel Maroto Sáez.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 2001), y acreditados reglamentariamente por la concursante propuesta los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria del área de «Didáctica de la Matemática», Departamento de Análisis Matemático y Didáctica de la Matemática, a doña Ana Isabel Maroto Sáez, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 13 de noviembre de 2001.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

22162 *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2001, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña María Asunción Barbero Pérez.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 31 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero), y acreditados reglamentariamente por la concursante propuesta los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad del área de «Química Orgánica», Departamento de Química Orgánica, a doña María Asunción Barbero Pérez, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo

de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 13 de noviembre de 2001.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

22163 *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2001, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don José Miguel Martín Álvarez.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 2001), y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad del área de «Química Inorgánica», Departamento de Química Inorgánica, a don José Miguel Martín Álvarez, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 13 de noviembre de 2001.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

22164 *RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2001, de la Universidad de Salamanca, por la que se resuelve la convocatoria realizada para la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Examinadas las solicitudes presentadas para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Director del Servicio de Archivos y Bibliotecas anunciado mediante Resolución de 21 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), y cumplido el trámite reglamentario,

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas y de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Salamanca, con la legislación general de la función pública y con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Nombrar a don Severiano Hernández Vicente, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos del Ministerio de Cultura, con número de Registro de Personal 7100565135 A0304 y en situación de servicio activo, para el puesto de trabajo de Director del Servicio de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Salamanca.

Segundo.—Los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar